

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
003-2016	28-01-2016	DGOPA	INMEDIATO

Considerando

1-Se procede a dar lectura de nota remitida por el Sr. Roberto Herrera Arias, Secretario de Actas de la Cooperativa Nacional de Productores de Sal – Coonaprosal-, por medio de la cual informa lo resuelto por el Consejo Administrativo de dicha Cooperativa en relación con la solicitud para el abastecimiento de camarón de cultivo como carnada viva para la pesca comercial.

2-Manifiesta el Sr. Herrera Arias, que mediante Acuerdo N°. 976-003, se dispuso a) Autorizar a la Administración de la Cooperativa para que gestione los trámites necesarios, con los asociados productores de camarón, para el abastecimiento de camarón vivo para carnada al Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), de acuerdo a las posibilidades y al precio que se convenga con cada productor. b) Comunicar este Acuerdo a la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), y solicitarles los detalles de sus requerimientos (cantidades, tallas, otros), para que la Administración

de la Cooperativa coordine, con los productores de camarón, las posibilidades de abastecimiento de dicho producto.

3-Leída la nota, consideran los Sres. Directivos que es prudente, en aras de propiciar la obtención de este recurso por parte de los pescadores a fin de realizar las faenas sus pesca, con lo cual se contribuiría no solo a garantizar la carnada viva, sino a permitir la recuperación del recurso sardina por otra parte.

4-Que con sustento en lo anterior, y siendo que el INCOPECA no asumiría obligación alguna, más que constituirse como facilitador para la obtención de este recurso, los Sres. Directivos consideran necesario solicitarle al Sr. Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, realice las acciones necesarias con las partes a fin de buscar un mecanismo para la implementación del procedimiento para la adquisición de camarón de cultivo para faenas de pesca, así como el desarrollo de proyectos de viveros utilizando balsas flotantes o puntiadas, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

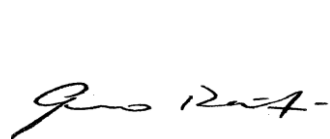
Acuerda

1-Girar instrucciones a la DGOPA para que tenga un acercamiento con los interesados, tanto las Asociaciones de pescadores como los representantes de COONAPROSAL, a fin de que se establezca un mecanismo efectivo para la utilización de camarón de cultivo como carnada viva para la pesca comercial.

2-Igualmente se analicen y estudien las posibilidades de desarrollar viveros utilizando balsas flotantes o puntiada en fondo marino para mantener un stock para abastecimiento.

3-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva



Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo
AJDIP/039-2016



www.incopescas.go.cr/